



Asamblea General

Distr. general
14 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 70 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Carta de fecha 22 de julio de 2014 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución [60/124](#) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2005, por la que la Asamblea estableció el Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) a fin de que me proporcionara asesoramiento sobre la utilización y los efectos del Fondo. De conformidad con las disposiciones del párrafo 21 de dicha resolución, por la presente transmito una nota sobre la reunión del Grupo Consultivo que se celebró en Ginebra los días 14 y 15 de mayo de 2014 (véase el anexo).

Como se resume en la nota, el Grupo Consultivo expresó su reconocimiento por las mejoras constantes en el desempeño y la gestión del Fondo.

El Grupo examinó una serie de cuestiones normativas, especialmente el plan de gestión de riesgos del CERF, el examen independiente de su Marco de Desempeño y Rendición de Cuentas, y la evaluación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de su utilización de los fondos del CERF. El Grupo también recibió información actualizada sobre las medidas de movilización de recursos y comunicaciones de la secretaría del Fondo.

El Grupo Consultivo se reunió con personal directivo superior del ACNUR, la Organización Mundial de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos, y examinaron las medidas y las iniciativas en curso para mejorar la puntualidad en los desembolsos del Fondo a los asociados en la ejecución, el fortalecimiento de la utilización estratégica del CERF y la visibilidad del Fondo. Los organismos reconocieron la importancia del Fondo para sus operaciones y encomiaron la rapidez y la eficacia del Fondo. Los representantes también señalaron que el CERF era un mecanismo de financiación único y muy valioso que salvaba vidas y que se veía limitado por su tamaño frente a necesidades humanitarias cada vez mayores.



Los Coordinadores Residentes y de Asuntos Humanitarios de la República Árabe Siria y el Sudán y el Coordinador Residente de Uganda debatieron con el Grupo sus opiniones y puntos de vista sobre el Fondo, los efectos del Fondo sobre el terreno y los problemas a que se enfrentaban para velar por que la financiación del Fondo se utilizase de manera estratégica y para conseguir los mayores efectos posibles.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los Estados Miembros y las Misiones de Observación.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

Anexo

Nota sobre la reunión del Grupo Asesor del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (14 y 15 de mayo de 2014)

Recomendaciones y conclusiones

1. El Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) fue establecido por la Asamblea General en su resolución [60/124](#) con objeto de que asesorara al Secretario General, por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, sobre el uso y los efectos del Fondo. La primera reunión del Grupo Consultivo correspondiente a 2014 se celebró en Ginebra los días 14 y 15 de mayo y fue presidida por la Sra. Catherine Walker (Australia).

2. La Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, informó a los miembros sobre el uso y la gestión del Fondo del 1 de enero hasta mediados de mayo de 2014, y puso de relieve específicamente la asistencia crítica de emergencia prestada por el Fondo en respuesta a las crisis en la República Centroafricana y Sudán del Sur. La reunión constituyó una oportunidad para que los miembros del Grupo Asesor interactuaran directamente con los Coordinadores Residentes y de Asuntos Humanitarios de la República Árabe Siria y el Sudán y el Coordinador Residente de Uganda. Los miembros se reunieron con altos funcionarios de los organismos receptores del Fondo para examinar la puntualidad de los desembolsos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones a los asociados en la ejecución, el fortalecimiento de la utilización estratégica del Fondo y su visibilidad. El Grupo Consultivo también recibió información actualizada sobre las medidas de movilización de recursos y comunicaciones de la secretaría del Fondo. Además, el Grupo examinó y recibió información actualizada sobre cuestiones fundamentales de política, como la puesta en marcha del nuevo formato de presentación de informes de los Coordinadores Residentes y Coordinadores de Asuntos Humanitarios al CERF; el plan de gestión de riesgos del Fondo; la orientación sobre complementariedad para el Fondo y los fondos mancomunados de países concretos; un examen independiente del Marco de Desempeño y Rendición de Cuentas; un panorama general del sistema de gestión de subvenciones del Fondo; la revisión del marco de capacitación del Fondo; y la evaluación por el ACNUR de su utilización de los fondos del CERF. En relación con esas deliberaciones, el Grupo Consultivo desea formular las observaciones y recomendaciones que figuran a continuación.

Gestión

3. La Coordinadora del Socorro de Emergencia informó al Grupo Consultivo de que el CERF había asignado 186 millones de dólares a 21 países de enero a mediados de mayo de 2014 y proporcionó información actualizada sobre las medidas en curso para garantizar el uso estratégico de los fondos del CERF. Dedicó una atención considerable al enfoque del CERF para responder a los países afectados por crisis regionales, que era una de las ventajas comparativas del Fondo. La Coordinadora del Socorro de Emergencia encomió a los Coordinadores Residentes y Coordinadores de Asuntos Humanitarios, que garantizaban que los

recursos asignados por el CERF respondían a las necesidades sobre el terreno, de conformidad con las prioridades establecidas por los equipos humanitarios en los países y se utilizaban en coordinación con otros mecanismos de financiación, en particular los fondos mancomunados de países concretos. El Grupo Consultivo expresó su reconocimiento a la Coordinadora del Socorro de Emergencia y la secretaría del CERF por su gestión del Fondo.

4. El Grupo Consultivo acogió con satisfacción la oportunidad de interactuar con los Coordinadores Residentes y Coordinadores de Asuntos Humanitarios de la República Árabe Siria y el Sudán y el Coordinador Residente de Uganda a fin de debatir sus opiniones y puntos de vista sobre el CERF, el impacto del Fondo en el terreno y las dificultades que afrontaban con el uso de los fondos del CERF. Se refirieron en particular a la necesidad de reforzar el riguroso proceso de establecimiento de prioridades en los equipos humanitarios en los países, que debía tener precedencia sobre las prioridades de los organismos individuales. También hicieron hincapié en la flexibilidad necesaria del CERF para responder a situaciones de emergencia en diversos contextos, equilibrando cuidadosamente los criterios del Fondo para salvar vidas y las necesidades de determinación de prioridades estratégicas, como una de las principales ventajas comparativas del Fondo. Reafirmaron que el CERF seguía siendo un mecanismo de financiación crucial para salvar vidas y era un catalizador y un mecanismo de respuesta y coordinación humanitarias.

5. El personal directivo superior del ACNUR, la Organización Mundial de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos y la Coordinadora del Socorro de Emergencia informaron al Grupo Consultivo sobre las medidas e iniciativas en curso para mejorar la puntualidad de los desembolsos del Fondo a sus asociados en la ejecución. El Grupo Consultivo consideró alentador el establecimiento de criterios de referencia por algunos organismos receptores del CERF, lo que permitiría una mejor medición del desempeño, y recomendó que todos los organismos establecieran criterios de referencia con carácter prioritario. El Grupo observó también que el equipo de tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la financiación de las actividades humanitarias estaba examinando las mejores prácticas de cada organismo, lo que podría generar mejoras en todos ellos en relación con la puntualidad del desembolso de fondos del CERF a los asociados en la ejecución de los organismos receptores. El Grupo alentó a la secretaría del CERF a que siguiera fortaleciendo su colaboración con los miembros del Comité Permanente entre Organismos en el marco del equipo de tareas sobre la financiación de las actividades humanitarias. El Grupo volverá a abordar la cuestión y evaluará los progresos realizados por los organismos receptores del Fondo en su próxima reunión.

6. El personal directivo superior reconoció la importancia del Fondo para sus operaciones y encomió la rapidez y la eficacia del Fondo. Los organismos maximizaran la financiación del Fondo sobre la base de sus propios programas internos de concesión de subsubvenciones y mecanismos financieros, así como otros recursos financieros de que disponían. Señalaron unánimemente que el Fondo era un mecanismo de financiación único y muy valioso que salvaba vidas, aunque se veía limitado por su tamaño frente a necesidades cada vez mayores. Los representantes se comprometieron a contribuir para aumentar la visibilidad del CERF más allá de los interesados actuales. También se comprometieron a apoyar la utilización

estratégica del Fondo, basándose en un establecimiento de prioridades riguroso mediante análisis de las necesidades y la inclusión de los asociados en la ejecución.

7. Los miembros encomiaron la labor de la secretaría del CERF en la movilización de recursos y las comunicaciones desde su última reunión, y reconocieron que la excesiva dependencia de los donantes principales y la falta de visibilidad del Fondo seguían siendo problemas importantes para el Fondo. El Grupo hizo suyos los cinco objetivos estratégicos de la estrategia de movilización de recursos y comunicaciones del Fondo y alentaron a que siguiera aplicándose. Se aconsejó a la secretaría del CERF que mantuviera relaciones sólidas con los principales donantes e hiciera mayor hincapié en promover mayores contribuciones de donantes con un potencial sin explotar. El Grupo alentó también al Fondo a que trabajase de manera aún más estrecha con los organismos receptores en medidas conjuntas de promoción y visibilidad. También se aconsejó a la secretaría del CERF que trabajase para llevar al Fondo a la vanguardia de campañas mundiales, como el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, y definiera su participación en iniciativas como la Cumbre Humanitaria Mundial. Los miembros del Grupo volvieron a reconocer la función que les correspondía a ellos mismos en la movilización de recursos y las actividades de promoción en nombre del CERF, en particular dentro de sus propias agrupaciones regionales y países, y alentaron a la secretaría del CERF a que siguiera profundizando en esa tarea.

8. Los miembros acogieron con beneplácito las pruebas piloto del nuevo modelo de solicitud del CERF, que ajustaba la terminología empleada con la del ciclo de programación humanitaria, introducía un marco lógico para el proyecto y se ajustaba, en la medida de lo posible, a los modelos de los fondos mancomunados de países concretos. Junto con la experiencia positiva de la introducción del nuevo calendario para la presentación de informes descriptivos de los Coordinadores Residentes y Coordinadores de Asuntos Humanitarios, que reducía la carga de presentación de informes de los organismos y permitía un examen más oportuno por la secretaría del CERF y presentarle observaciones, esas medidas estaban mejorando la precisión y la puntualidad de los datos de que se disponía y aumentaban la transparencia y la rendición de cuentas del CERF a las partes interesadas.

9. Los miembros del Grupo Consultivo también acogieron con beneplácito el plan de acción semestral del CERF contra riesgos y reconocieron su importancia para la mitigación de riesgos y las actividades de promoción. Los miembros pidieron que la secretaría del CERF procediera con la redacción de procedimientos operativos estándar para orientar las medidas que tomará el CERF, incluido un intercambio oportuno de información con los donantes, en caso de que la secretaría del CERF tuviera conocimiento de un posible uso indebido de fondos por un asociado en la ejecución. El Grupo Consultivo examinará un proyecto de procedimientos operativos estándar en su próxima reunión.

10. En cuanto a la cuestión de los aspectos complementarios entre el CERF y los fondos mancomunados de países concretos, el Grupo Consultivo acogió con beneplácito la finalización de la nota orientativa sobre la complementariedad entre el CERF y los fondos mancomunados de países concretos, que había recibido aportaciones sustanciales de los gestores de los fondos mancomunados sobre el terreno. Los miembros pusieron de relieve que una mayor armonización entre esos fondos y el CERF aumentaría la coherencia, la eficiencia y la eficacia de la asistencia humanitaria y la coordinación de esa labor. También acogieron con

beneplácito los recientes ejemplos positivos de la complementariedad entre el CERF y el Fondo Humanitario Común en Sudán del Sur, e instaron a los administradores de fondos mancomunados a que siguieran haciendo frente a retos comunes, como el establecimiento de prioridades y la supervisión.

11. Los miembros hicieron suyas las conclusiones del examen independiente del Marco de Desempeño y Rendición de Cuentas del CERF y alentaron a la secretaría a que siguiera aplicando los cambios recomendados. Esto fortalecería el desempeño del CERF respecto a la rendición de cuentas ante las personas afectadas, las asociaciones con organizaciones no gubernamentales y la complementariedad con los fondos mancomunados de países concretos. El Grupo aprobó la selección del Sudán y Myanmar para los exámenes independientes de países que se realizarán en 2014 y el examen regional previsto de las operaciones del CERF en respuesta a la crisis de la República Árabe Siria, que incluirían la República Árabe Siria, el Líbano, Jordania y el Iraq.

12. El Grupo Consultivo acogió con satisfacción la aplicación del nuevo sistema de gestión de subvenciones del CERF y observó sus efectos positivos en la disponibilidad y la transparencia de los datos de los proyectos del CERF. Los miembros destacaron la importancia de la armonización del sistema de gestión de subvenciones con el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas (Umoja) y pidieron que la secretaría del CERF les ofreciera información actualizada sobre la transición a Umoja en la próxima sesión.

13. El Grupo Consultivo agradeció la evaluación por el ACNUR de la utilización de los fondos del CERF, y alentó al ACNUR y a la secretaría del CERF a que cumplieran las recomendaciones de la evaluación de manera oportuna. El Grupo observó que algunos beneficiarios estaban realizando su propio estudio, como el Programa Mundial de Alimentos, y alentó también a otros receptores de fondos del CERF, en particular al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a que hicieran evaluaciones similares, como se recomendó en la evaluación quinquenal del Fondo. Los miembros también pidieron a la secretaría del CERF que hiciera una encuesta entre los organismos receptores sobre su evaluación de los dos servicios de subvenciones del CERF —la respuesta rápida y la ventanilla para emergencias con financiación insuficiente— y que informase sobre sus conclusiones en la próxima reunión del Grupo Consultivo.

14. El Grupo Consultivo acogió con beneplácito la reestructuración en curso del marco de capacitación del CERF, que centrará más su atención en la utilización estratégica del Fondo, sobre la base de las experiencias adquiridas mediante los exámenes del Marco de Desempeño y Rendición de Cuentas en los países individuales, los informes de los Coordinadores Residentes y Coordinadores de Asuntos Humanitarios, las evaluaciones, y la reforma de la asistencia humanitaria. Los miembros aprobaron la ampliación prevista de los destinatarios de la capacitación a fin de incluir a los Coordinadores Residentes y Coordinadores de Asuntos Humanitarios, los equipos humanitarios en los países y los jefes de grupo, así como al personal de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Coordinador Residente y los organismos o las oficinas de las Naciones Unidas en los países o regiones, con el objetivo general de facilitar el establecimiento de prioridades y el proceso de presentación.

Cuestiones administrativas

15. El Grupo Consultivo expresó su reconocimiento por la labor de su Presidenta, la Sra. Catherine Walker (Australia) y dio las gracias al Sr. Carlos Eduardo Zaballa (Argentina), el Sr. Jan Vandemoortele (Bélgica), el Sr. Stephen Salewicz (Canadá), la Sra. Saadatou Mallam Barmou (Níger) y la Sra. Biya Han (República de Corea), que terminarán sus mandatos en 2014.

16. La próxima reunión del Grupo Consultivo del CERF se celebrará en Nueva York a fines de 2014.
